

Decreto N° 3615
Pucón, 13/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELCHE LTD Rut 077615880-1
: 609,000 SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS
: PROGRAMA OPERATIVO OFTAMOLÓGICO PARA LA COMUNA 2009 -
SEMINARIO MUNICIPIO TURISMO Y PREVENCION - SEMINARIO TURISMO
Y PREVENCION

Fecha de Pago

: 13/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	438	13/11/2009	204,000
FACTURA	440	11/11/2009	202,500
FACTURA	439	11/11/2009	202,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		204,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	204,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	204,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		609,000
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	405,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	405,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		405,000
Sumas Iguales		1,218,000	1,218,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	13,694,000	21,436,182	349,185,726	
Total Comprometido	10,092,839	14,174,200	349,185,726	
Saldo X Comprometer	3,601,161	7,261,982		

35.825

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
MUNICIPAL
PUCON

DIRECCION DE ADM.
Y FINANZAS
PUCON

DIRECCION DE ADM.
Y FINANZAS



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00002008

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 11 de Noviembre de 2009

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONO

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELCHE LTD
 FRESIA N° 124
 444772

R.U.T. Nº 077615880-1
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00003	45.00	UNIDADES	ALMUERZOS	4,500.000	202,500
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	170,168 0 0 0
				SUB-TOTAL 19 %	170,168 32,331.93
				TOTAL	202,500

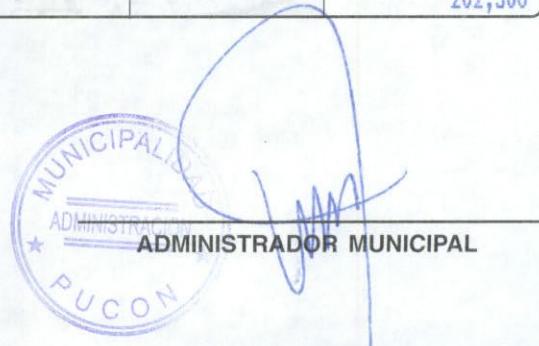
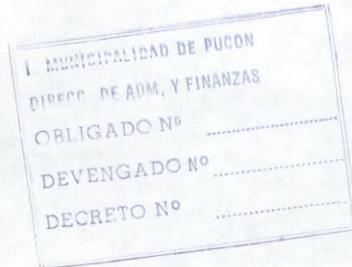
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR **SOCIAL**
 SOLICITUD DE PEDIDO N° **00002066**
 DESTINADO A **SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION, PREVIENE**



CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucon



CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 580 - SEP.....



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002066

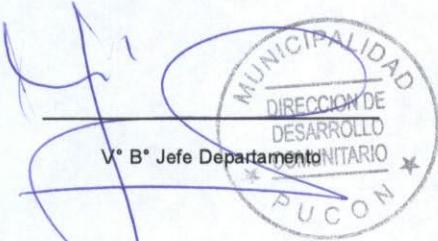
4962

NUMERO INTERNO : 0000
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDEKO

FECHA : 09/11/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDEKO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV0003	45.000	UNIDADES	ALMUERZOS	

JUSTIFICACION :
SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION, PREVIENE



Muñoz

V° B° Jefe Finanzas

2140549

ALMUERZOS

Soc. Turismo y Comercial Puelche Ltda.

Fresia n° 124 Pucón
RUT.: 77.615.880-1

RESTAURÁN BUONATESTA

45 UND ALMUERZOS \$ 4500 c/u TOTAL \$ 202.500 (APORTE CONACE)

45 UND ALMUERZOS \$ 4500 c/u TOTAL \$ 202.500 (APORTE MUNICIPIO)

TOTAL \$ 405.000.-

Contacto:

Graciela Guajardo Hernández

045-444772 09-88881295



I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° - 1980

PUCÓN, 07 NOV 2009

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programas Sociales".

2.- El decreto exento N° 157 de fecha 13 de Enero de 2009, que aprueba la Modificación de Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna", entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.-El Programa denominado "1º SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN"

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L.N°1, de 2006, Interior.

5.- El decreto exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de impulsar acciones para Consensuar Estrategias de Prevención en seguridad y consumo de drogas en comunas turísticas.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, El Programa denominado "1º SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN", a realizarse los días 12 y 13 de Noviembre de 2009, en dependencias de la UFRO sede Pucón.

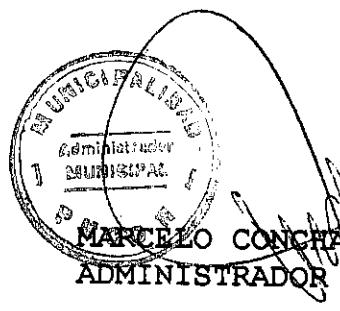
2.- IMPUTESE, el gasto a la Cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE" por un monto de \$1.108.040.- (Un millón ciento ocho mil cuarenta pesos).y \$202.500.- (doscientos dos mil quinientos pesos) a la cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales", un Total de \$1.310.540.- (Un millón trescientos diez mil quinientos cuarenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



GLADIELA MATUS PANGUILE
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL (S)
05/11/09

MCV/GMP/CHN/hva.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previene.-

2140549

11.08.040
1.108.040

**Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA CONACE PREVIENE**

PROGRAMA

“1° SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN “.

ACTIVIDAD:

Actividad de Visibilización, correspondiente a la realización de un primer evento en donde se presenten, experiencias y propuestas de ayuda para mejorar la acción preventiva, generando prácticas de cooperación entre Estado-Municipios y actores relevantes a nivel comunal. Dicho encuentro se realizará los días 12 y 13 de Noviembre de 2009.

FUNDAMENTACION

El reconocimiento de la relevancia que tiene como actividad económica, social y cultural el turismo en todas sus modalidades es planetario. Por ello hoy la Organización Mundial de Turismo como entidad integrante de las Naciones Unidas propicia el seguimiento del Código Ético Mundial Para el Turismo, desde este marco se generan investigaciones y programas de Cooperación internacional de forma de asegurar la sostenibilidad de la actividad.

En relación a la Prevención del delito de drogas el Código Ético Mundial del Turismo en el artículo Nº 1 “Contribución del turismo al entendimiento y respeto mutuos entre hombre y sociedades” numeral Nº 5 sostiene “En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo por las leyes del país que visiten, y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas y sustancias peligrosos o prohibidos por las reglamentaciones nacionales”.

Con respecto a la prevención del consumo de drogas el Artículo Nº 9 Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico en el numeral nº 2 “Los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de actividades conexas tienen el derecho y el deber de adquirir una formación inicial y continua adecuada. Se le asegurará una protección social suficiente y se limitará en todo lo posible la precariedad de su empleo. Se propondrá un estatuto particular a los trabajadores estacionales del sector, especialmente en lo que respecta a su protección social”.

En el marco de la acción que CONACE viene realizando a partir de la Estrategia Nacional de Drogas, en su objetivo Nº 5 se plantea la de promover acciones en el ámbito comunitario, a través de la instalación de programas de trabajos en los ámbitos municipales. De ahí que en la actualidad 170 comunas tengan un programa en el que se ejecutan acciones que buscan dar cuenta de la realidad local y por otra parte se cumple con los objetivos de la estrategia nacional.

En el funcionamiento del Programa Conace Previene en tu Comuna se ha revelado la particularidad que conlleva ser destino turístico. La llamada "industria sin chimenea" es una actividad económica que crece sostenidamente, modela y articula ofertas diferenciadas según los atractivos que cuente un punto geográfico de atención. La asociación entre el consumo de drogas y las necesidades de esparcimiento y de ocio adquieren en estos contextos territoriales orientados a los visitantes peculiaridades que afectan incluso la sustentabilidad del balneario y cuyas consecuencias perturban tanto a las poblaciones temporales y radicadas. De ahí la necesidad de ir estableciendo espacios de reflexión y propuestas acerca del quehacer preventivo en este tipo de comunas turísticas. La realización de un primer evento en donde se presenten diagnósticos, intervenciones, experiencias y propuestas ayudara a mejorar la acción preventiva generando práctica de cooperación entre Estado-Municipios y entre los entes edilicios.

Debería ser una oportunidad para sondear espacios más amplios de trabajo conjunto en el marco de vínculos de cooperación entre equipos municipales de Chile y de países de Latinoamérica y Europa.

OBJETIVO.

Consensuar Estrategias de Acciones de Prevención en seguridad y consumo de drogas en comunas con enfoque turístico.

REQUERIMIENTOS

CANTIDAD	ITEM	MONTO
90	Almuerzos	\$ 405.000
02	Pendón y gigantografía	\$ 105.910
100	Arreglo bolsos	\$ 100.000
	Librería	\$ 98.080
6	Alojamientos	\$ 180.000
2	Transporte (aeropuerto-pucón)	\$ 178.500
1	Arriendo Auditorium UFRO	\$ 92.000
150	Recuerdos	\$ 89.250
100	Stiket adhesives imagen seminario	\$ 61.800
	TOTAL	\$1.310.540



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
DIDECO



* HELLEVITH VERA ABURTO
Coordinadora Programa CONACE PREVIENE

RUT : 77.615.880-1

FACTURA
Nº 0439

S.I.I. VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31,Diciembre,2010

Fecha, 12 de Noviembre del 2009

Señor (es) : Municipalidad de Pucón
Dirección : Dr. Bdo. O'Higgins N° 483
Giro : Servicio Público
Fono : 045-293089

RUT: 69.191.600-6
Ciudad: Pucón Comuna: Pucón

Guía de Despacho Nº

CANTIDAD	DETALLE	DEBE
		P. UNITARIO
		TOTAL
	Según orden de Compra Nº 12009-00002009	
SON:	Doscientos dos mil quinientos	
Cancelado,	de	
Nombre:	Adriana Rodriguez	RUT: [REDACTED]
Fecha:	12 Nov. 2009	Recinto: [REDACTED]
		Firma: [Signature]

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00002009

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 11 de Noviembre de 2009

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELCHE LTD
FRESIA N° 124
444772

R.U.T. N° 077615880-1
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00003	45.00	UNIDADES	ALMUERZOS	4,500.000	202,500
				SUB-TOTAL	170,168
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	170,168
				19 %	32,331.93
				TOTAL	202,500

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR **SOCIAL**SOLICITUD DE PEDIDO N° **00002075**DESTINADO A **SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION, PREVIENE**

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° _____
DEVENGADO N° _____
DECRETO N° _____



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
el centro del sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 - 580- Seo9



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002075

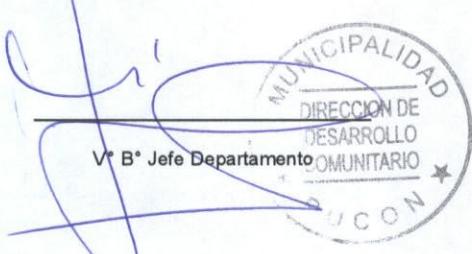
1963

NUMERO INTERNO : 0114
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL -

FECHA : 09/11/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00003	45.000	UNIDADES	ALMUERZOS	

JUSTIFICACIÓN :
SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION, PREVIENE



21470549

ALMUERZOS

Soc. Turismo y Comercial Puelche Ltda.

Fresia n° 124 Pucón
RUT.: 77.615.880-1

RESTAURÁN BUONATESTA

45 UND ALMUERZOS \$ 4500 c/u TOTAL \$ 202.500 (APORTE CONACE)

45 UND ALMUERZOS \$ 4500 c/u TOTAL \$ 202.500 (APORTE MUNICIPIO)

TOTAL \$ 405.000.-

Contacto:

Graciela Guajardo Hernández

045-444772 09-88881295



I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° - 1480

PUCÓN, 23 NOV 2009

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programas Sociales".

2.- El decreto exento N° 157 de fecha 13 de Enero de 2009, que aprueba la Modificación de Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna", entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.-El Programa denominado "1° SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN"

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L.N°1, de 2006, Interior.

5.- El decreto exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de impulsar acciones para Consensuar Estrategias de Prevención en seguridad y consumo de drogas en comunas turísticas.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, El Programa denominado "1º SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN", a realizarse los días 12 y 13 de Noviembre de 2009, en dependencias de la UFRO sede Pucón.

2.- IMPUTENSE, el gasto a la Cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE" por un monto de \$1.108.040.- (Un millón ciento ocho mil cuarenta pesos).y \$202.500.- (doscientos dos mil quinientos pesos) a la cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales", un Total de \$1.310.540.- (Un millón trescientos diez mil quinientos cuarenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL (S)
09/11/09

MCV/GMP/CHN/hva.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previene.-

2140549

11.08.040
1.108.040

**Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA CONACE PREVIENE**

PROGRAMA

“1º SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN”.

ACTIVIDAD:

Actividad de Visibilización, correspondiente a la realización de un primer evento en donde se presenten, experiencias y propuestas de ayuda para mejorar la acción preventiva, generando prácticas de cooperación entre Estado-Municipios y actores relevantes a nivel comunal. Dicho encuentro se realizará los días 12 y 13 de Noviembre de 2009.

FUNDAMENTACION

El reconocimiento de la relevancia que tiene como actividad económica, social y cultural el turismo en todas sus modalidades es planetario. Por ello hoy la Organización Mundial de Turismo como entidad integrante de las Naciones Unidas propicia el seguimiento del Código Ético Mundial Para el Turismo, desde este marco se generan investigaciones y programas de Cooperación internacional de forma de asegurar la sostenibilidad de la actividad.

En relación a la Prevención del delito de drogas el Código Ético Mundial del Turismo en el artículo Nº 1 “Contribución del turismo al entendimiento y respeto mutuos entre hombre y sociedades” numeral Nº 5 sostiene “En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo por las leyes del país que visiten, y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas y sustancias peligrosos o prohibidos por las reglamentaciones nacionales”.

Con respecto a la prevención del consumo de drogas el Artículo Nº 9 Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico en el numeral nº 2 “Los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de actividades conexas tienen el derecho y el deber de adquirir una formación inicial y continua adecuada. Se le asegurará una protección social suficiente y se limitará en todo lo posible la precariedad de su empleo. Se propondrá un estatuto particular a los trabajadores estacionales del sector, especialmente en lo que respecta a su protección social”.

En el marco de la acción que CONACE viene realizando a partir de la Estrategia Nacional de Drogas, en su objetivo Nº 5 se plantea la de promover acciones en el ámbito comunitario, a través de la instalación de programas de trabajos en los ámbitos municipales. De ahí que en la actualidad 170 comunas tengan un programa en el que se ejecutan acciones que buscan dar cuenta de la realidad local y por otra parte se cumple con los objetivos de la estrategia nacional.

En el funcionamiento del Programa Conace Previene en tu Comuna se ha revelado la particularidad que conlleva ser destino turístico. La llamada "industria sin chimenea" es una actividad económica que crece sostenidamente, modela y articula ofertas diferenciadas según los atractivos que cuente un punto geográfico de atención. La asociación entre el consumo de drogas y las necesidades de esparcimiento y de ocio adquieren en estos contextos territoriales orientados a los visitantes peculiaridades que afectan incluso la sustentabilidad del balneario y cuyas consecuencias perturban tanto a las poblaciones temporales y radicadas. De ahí la necesidad de ir estableciendo espacios de reflexión y propuestas acerca del quehacer preventivo en este tipo de comunas turísticas. La realización de un primer evento en donde se presenten diagnósticos, intervenciones, experiencias y propuestas ayudara a mejorar la acción preventiva generando práctica de cooperación entre Estado-Municipios y entre los entes edilicios.

Debería ser una oportunidad para sondear espacios más amplios de trabajo conjunto en el marco de vínculos de cooperación entre equipos municipales de Chile y de países de Latinoamérica y Europa.

OBJETIVO.

Consensuar Estrategias de Acciones de Prevención en seguridad y consumo de drogas en comunas con enfoque turístico.

REQUERIMIENTOS

CANTIDAD	ITEM	MONTO
90	Almuerzos	\$ 405.000
02	Pendón y gigantografía	\$ 105.910
100	Arreglo bolsos	\$ 100.000
	Librería	\$ 98.080
6	Alojamientos	\$ 180.000
2	Transporte (aeropuerto-pucón)	\$ 178.500
1	Arriendo Auditorium UFRO	\$ 92.000
150	Recuerdos	\$ 89.250
100	Stiket adhesives imagen seminario	\$ 61.800
	TOTAL	\$1.310.540



**CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
DIDEKO**



*** HELLEVITH VERA ABURTO
Coordinadora Programa CONACE PREVIENE**



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00002012

OBLIGACION Nro 2012

Pucón, 11 de Noviembre de 2009

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELCHE LTD
 FRESIA N° 124
 444772

R.U.T. Nº 077615880-1
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00003	17.00	UNIDADES	ALMUERZOS	6,000.000	102,000
SV00022	17.00	UNIDADES	CENAS	6,000.000	102,000
				SUB-TOTAL	171,429
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	171,429
SOLICITADO POR SOCIAL SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002081 DESTINADO A PROGRAMA OPERATIVO OFTAMOLÓGICO PARA LA COMUNA 2009				19 %	32,571.43
				TOTAL	204,000

FORMULAN LTDA. - R.U.I.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOW 320489 - LOS ANGELES



1. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° 4922
DECRETO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-01-001-000-000 204,000

Pucón
 el centro del SUR de CHILE

At. Sra. Haydee



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002081

NUMERO INTERNO : 0115 FECHA : 10/11/2009 19/08
C. DE COSTO : 060101 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL- 19/08
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL N. DIDECO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV0003	17.000	UNIDADES	ALMUERZOS	
2	SV0022	17.000	UNIDADES	CENAS	
3	SU0020	1.000	TARROS	CAFÉ NESCAFE	
4	SU0011	1.000	KILOGRAMOS	AZUCAR	
5	SU0244	1.000	PAQUETE	SERVILLETAS	
6	SU00470	1.000	UNIDADES	TORTA PARA 40 PERSONAS	SL121

JUSTIFICACIÓN :
PROGRAMA OPERATIVO OFTAMOLÓGICO PARA LA COMUNA 2009



Vº Bº Jefe Finanzas

~~Vº Bº Jefe Departamento~~



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 2014 -

FECHA, 11 NOV. 2009

VISTOS:

1- El Decreto Exento N°2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-

2.- El Programa denominado "**OPERATIVO OFTAMOLÓGICO PARA LA COMUNA 2009**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento N°1405 de fecha 17 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna.-

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa Social denominado "**OPERATIVO OFTAMOLÓGICO PARA LA COMUNA 2009**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, Programas Sociales por un monto total de \$230.070.- (doscientos treinta mil setenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

Gladiela Matus
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

Marcelo Concha
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V&B **UNIDAD DE CONTROL**

V&B **MCV/GMP/CHN/lcm.**

DISTRIBUCIÓN

- PARTES**
- FINANZAS**
- UNIDAD DE CONTROL**
- DIDEKO**

04 Prog Social
3038.490
651510
3038.490



Municipalidad de Pucón

D I D E C O

PROGRAMA

"OPERATIVO OFTAMOLÓGICO PARA LA COMUNA 2009" "

FUNDAMENTACION

Los alineamientos del trabajo de la Municipalidad de Pucón, en virtud de la constante preocupación por los habitantes de la comuna ha gestionado un trabajo de atención Oftalmológica en conjunto con la 9^a Comisaría de Carabineros de Pucón.

La finalidad de este trabajo es efectuar una atención a la población de la comuna, para el miércoles 11 de noviembre del 2009, en dependencias de Carabineros, en la cual asistirán 17 Oftalmólogos.-

OBJETIVO

- Realizar un trabajo en conjunto entre Carabineros y el municipio en beneficio a la comunidad.-

ACTIVIDAD

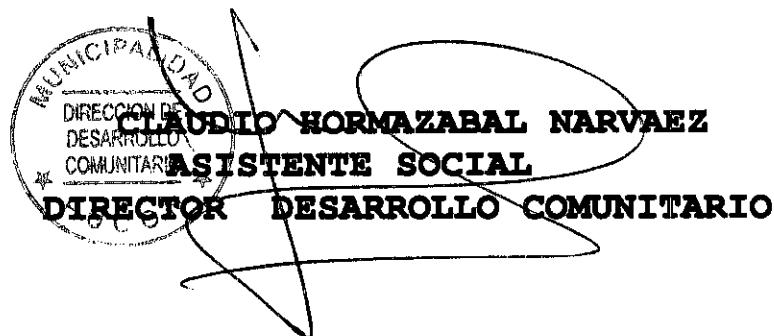
Operativo Oftalmológico: Este Trabajo consiste en efectuar una atención ofamologica a vecinos de los diferentes sectores de la comuna, el miércoles 11 de noviembre del 2009 (todo el día).- Además de efectuar el traslado desde los sectores rurales con un bus municipal.-

PRESUPUESTO PARA LA ACTIVIDAD

DETALLE	COSTO
<u>Alimentación para los Oftamologos</u>	
✓ 17 Almuerzos	\$102.000.-
✓ 17 Cenas	\$102.000.-
✓ Café	\$ 3.290.-
✓ Azúcar	\$ 500.-
✓ Servilleta	\$ 280.-
✓ Torta	\$ 22.000.-

TOTAL

\$230.070.-



PUCÓN, NOVIEMBRE DE 2009.-